

Art. 2º - Dispónese el cese en sus funciones del Dr. José Benito Coreggio, L.E. N° 4.138.220, por inexistencia del cargo y parte de Presupuesto; a partir del 1º de Abril de 2006.-

Art. 3º - Autorízese al Departamento Ejecutivo a disponer de los erogaciones necesarias para el pago de la indemnización, de acuerdo de los artículos de las leyes del Municipio, conforme al anterior este acuerdo en los casos declarados.

Art. 4º - De Forme

Jersey, 23 Marzo de 2006.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Dr. VICTOR E. CUELLO
Intendente Municipal
Ibiçuy, R. Negro

[Handwritten signature]
NESTOR ANTONIO ESQUIVEL
Concejal
Municipalidad de Ibiçuy

[Handwritten signature]
RAMONA EVITA GARCIA
Concejal
Municipalidad de Ibiçuy

[Handwritten signature]
STELLA MARIS HOFFSCHLAG
Concejal
Municipalidad de Ibiçuy

[Handwritten signature]
CARLOS DOMINGO TELECHEA
Concejal
Municipalidad de Ibiçuy

Ordenanza N° 2/2006

Visto:

La Ordenanza N° 4/2002; y

Considerando:

La necesidad de Escrituras de propiedad transferida;

Por Efto:

La Honorable Junta de Towns, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de Ordenanza.

Art. 1º - Autorízese al Dr. Intendente Municipal

del Sr. Victor Talara Cuello, al Sr. ~~Secretario~~
 de Gobierno, Don Leopoldo J. Dotta a
 firmar la escritura traslativa de dominio
 a favor de la Sr. Luisa Pajuel Durelo -
 Predio Municipal Urbano - Manzana 63 - Retiro
 132.116 Superficie 2.146 Metros cuadrados,
 66 decímetros cuadrados.

Art. 2º De Forme.

Ibicuy, 7 de Junio de 2006.

[Signature]
LEOPOLDO J. DOTTA
 A/C SECRETARIA
 MUNICIPALIDAD DE IBICUY



[Signature]
Dr. VICTOR F. CUELLO
 Intendente Municipal
 Ibicuy E. Rios

[Signature]
Gabriela Rosa Parisi
 Concejal
 Municipalidad de Ibicuy

[Signature]
STELLA MARIS HOFFSCHLAG
 Concejal
 Municipalidad de Ibicuy

[Signature]
RAMONA EVITA GARCIA
 Concejal
 Municipalidad de Ibicuy

[Signature]
OMAR ALBERTO GALEANO
 Concejal
 Municipalidad de Ibicuy

[Signature]
CARLOS DOMINGO TELECHEA
 Concejal
 Municipalidad de Ibicuy

[Signature]
Verónica Marcela Cuadro
 Concejal
 Municipalidad de Ibicuy

Ordenanza N° 3/2006.

Visto:

los Ley Provincial N° 8.555;

Considerando:

Que el Bonico Teruy 14 viviendas - Pro-
 grame Federal de Construcción de Viviendas
 construido a través del Instituto Autónomo
 de Planeamiento y Vivienda Comunal con
 los requisitos para declararlo de interés
 Municipal dado el carácter social de las ple-
 nes de viviendas financiados por dicho